

ACTA N° 3/2005 DE REUNION ABIERTA DE DIRECTORIO DEL ORGANISMO
REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA).

El día 10 de febrero de 2005, siendo las 12:20 hs., se reúne en Reunión Abierta en los términos del Anexo VIII del Decreto N° 1172/03, en su Sede de Av. Corrientes N° 441 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), con la presencia del Sr. Presidente del Directorio, Brig. My. (R) Horacio OREFICE, el Sr. Vicepresidente del ORSNA, Dr. Alejandro ORCHANSKY, el Sr. Primer Vocal, Dr. Alejandro GRANADOS, y el Sr. Segundo Vocal, Dr. Teodoro FUNES. Asiste a la Reunión el Sr. Secretario General, Cdor. Patricio DUHALDE.

Contándose con el quórum correspondiente, se da comienzo a la Reunión con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Expediente N° 418/04 – Contratación Directa para la adquisición de UNA (1) Licencia de Macromedia Studio 2004-Español, DOS (2) Licencias Windows Server 2003-Español y SETENTA Y CINCO (75) Licencias Windows XP-Prof-Español OLP para el ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA). Aprobación del Pliego. Llamado a contratación - Tratamiento y Resolución.
2. Expediente N° 40/05- Licitación de la obra “Reacondicionamiento del Pavimento Asfáltico de la Pista 1-19 del Aeropuerto Internacional de ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE”. Aprobación del Pliego. Llamado a licitación – Tratamiento y Resolución.

1
1
v

Punto 1 – Se somete a consideración del Directorio el Expediente N° 418/04, por el que tramita la propuesta de adquisición de UNA (1) Licencia de Macromedia Studio 2004-Español, DOS (2) Licencias Windows Server 2003-Español y SETENTA Y CINCO (75) Licencias Windows XP-Prof-Español OLP para el ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), por un monto estimado de \$ 65.268,50, IVA incluido, formulada por el Departamento de Sistemas, Informática y Telecomunicaciones.

La propuesta de adquisición se genera en la necesidad de reemplazar los sistemas operativos existentes en el parque informático del Organismo, acompañando el crecimiento tecnológico alcanzado, en pos de continuar manteniendo un soporte integral compatible con el nuevo hardware y con los nuevos estándares en materia de seguridad que actualmente resultan claves en el desarrollo de sistemas.

El Departamento de Sistemas, Informática y Telecomunicaciones señala que los productos cumplen con las normas “Estándares Tecnológicos para la Administración Pública” (ETAP).

Las áreas técnicas elaboraron el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas conforme la normativa vigente.



La GERENCIA DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO (GAP) informa la existencia de crédito presupuestario para afrontar el gasto involucrado en la contratación.

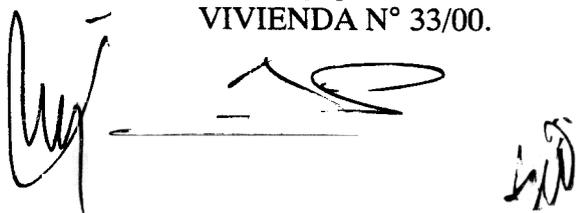
La GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS (GAJ) (Dictamen GAJ N° 20/05), ratifica la procedencia del encuadre dado a la contratación propiciada (Contratación Directa) en función de la normativa aplicable (Decretos N° 436/00 y su modificatorio N° 1023/01) y se expide sin objeciones respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas confeccionado por el área técnica.

Oído lo expuesto y luego de un debate, el Directorio del ORSNA, en forma unánime RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Contratación Directa, destinada a la adquisición de UNA (1) Licencia de Macromedia Studio 2004-Español, DOS (2) Licencias Windows Server 2003-Español y SETENTA Y CINCO (75) Licencias Windows XP-Prof-Español OLP para el ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), por un presupuesto estimado de PESOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 65.268,50) IVA incluido, conforme el “Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional” aprobado por Decreto N° 436/2000 y sus modificatorios N° 1023/01 y 666/2003, así como por la Ley N° 25.551 y el Decreto N° 1600/2002 y demás normativa concordante.
2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el que como Anexo I se incorpora a la presente, y que conjuntamente con el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución del MINISTERIO DE ECONOMIA N° 834/00, integran la documentación para la presente contratación.
3. Autorizar a la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO a llevar a cabo el procedimiento de adquisición de los bienes detallados, de conformidad con los términos establecidos en la presente acta.
4. Determinar que el gasto resultante de la adquisición de los bienes previstos en la presente, será atendido con las partidas presupuestarias correspondientes al Programa 16, Inciso 4, Partida Principal 8, Partida Parcial 1.
5. Autorizar al Sr. Presidente del Directorio del ORSNA a suscribir los actos administrativos que resulten pertinentes.

Punto 2 – Se somete a consideración del Directorio el Expediente N° 40/05 por el que tramita la aprobación del llamado a Licitación Pública Nacional destinado a la ejecución de la obra: “Reacondicionamiento del Pavimento en Zona de Cabecera 19 de la Pista 01 - 19 del Aeropuerto Internacional de ROSARIO, Provincia de SANTA FE”, bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, por el sistema de Unidad de Medida, por un monto estimado en la suma de \$ 2.700.000, IVA incluido.

La obra en cuestión se encuentra incluida en el “Plan de Obras Menores y Urgentes a realizar en los Aeropuertos No Concesionados integrantes del SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (SNA)” aprobado por Resolución ORSNA N° 132/00 y por Resolución del entonces MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA N° 33/00.



La necesidad de ejecutar dicha obra surge de los relevamientos realizados por la GERENCIA DE EJECUCION Y CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA (GECIA), resultando imprescindible implementar medidas correctivas con el objeto de poner la pista en condiciones, conforme lo establecen las normas de seguridad internacionales.

El área técnica elaboró el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y la Memoria Descriptiva, los cuales conjuntamente con el Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución ORSNA N° 144/00 y el Pliego Unico de Condiciones y Especificaciones Técnicas de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de SANTA FE, conforman la documentación licitatoria.

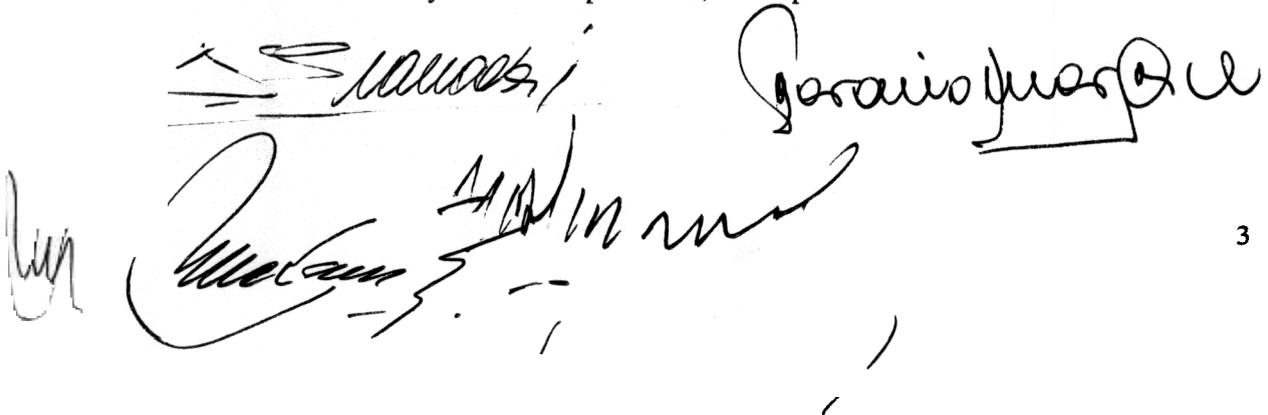
La GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO (GAP), (Providencia D.C. N° 15/05) informa sobre la existencia de crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la realización de la presente obra.

La GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS (GAJ) (Dictamen GAJ N° 22/05) se expidió sin objeciones de índole jurídica que formular en cuanto al llamado a Licitación Pública propiciado por la GECIA, ni en lo que respecta a los proyectos de pliegos elaborados por dicha área.

Oído lo expuesto y luego de un intercambio de opiniones, el Directorio del ORSNA, en forma unánime resuelve:

- 1- Aprobar el llamado a Licitación Pública Nacional para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento del Pavimento en Zona de Cabecera 19 de la Pista 01 – 19 del Aeropuerto Internacional de ROSARIO, Provincia de SANTA FE", bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, por el sistema de Unidad de Medida, por un monto estimado en la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 2.700.000.-) IVA incluido.
- 2- Aprobar el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y la Memoria Descriptiva, los que se incorporan como Anexo II a la presente Acta, y que conjuntamente con el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución ORSNA N° 144/00 y el Pliego Unico de Condiciones y Especificaciones Técnicas de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de SANTA FE, conforman la documentación licitatoria.
- 3- Instruir a la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO para llevar adelante el Procedimiento de la licitación mencionada en el punto 1.
- 4- Determinar que el gasto resultante de la obra será imputado al Programa 16, Proyecto 1, Obra 51, Inciso 4, Partida Parcial 2, Partida Subparcial 2, correspondiente al Ejercicio Financiero del año 2005.
- 5- Autorizar al Sr. Presidente del Directorio a suscribir los actos administrativos pertinentes.

A las 13:15 horas y no siendo para más, se da por finalizada la reunión.



The block contains several handwritten signatures in black ink. At the top right, there is a signature that appears to read 'Rosario J...' with a large flourish. Below it, there are several other signatures, some of which are more stylized and difficult to decipher. The signatures are scattered across the bottom half of the page.